



DECRETO ALCALDICIO N° 1792
RECTIFICA D.A. N° 1773/13.06.2019.
APRUEBA SUBVENCIONES AÑO 2019 QUE INDICA.
REQUINOA,

18 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1773 de fecha 13.06.2019 que aprueba Subvenciones Año 2019 a las Organizaciones Comunitarias Funcionales - Territoriales que indica:

ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO	MONTO \$
Unión Comunal de Deportes y Recreación	65.083.230-2	Reparación Sede Social Unión Comunal Deporte	2.500.000
Orfeón Instrumental Requinoa	65.120.854-8	Compra de parches, bordonas, baguetas y otros	460.000
Junta de Vecinos Patria Nueva	65.400.720-9	Reparaciones 3 Salas	1.200.000
Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	75.747.200-7	Cierre Perimetral Multicancha	2.000.000
Junta de Vecinos Chumaquito	65.822.270-8	Nuestra esperanza Sede Comunitaria	1.879.000

Que por error involuntario se incorporó a la Junta de Vecinos Chumaquito, a la cual se entregó subvención con anterioridad y el Orfeón Instrumental Requinoa, registra directorio vencido, por lo que se requiere rectificar el Decreto Alcaldicio N° 1773 de fecha 13.06.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO

: **RECTIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 1773 de fecha 13.06.2019, en lo siguiente:

DEBE DECIR: **APRUEBASE** Subvenciones Año 2019 a las Organizaciones Comunitarias Funcionales - Territoriales que indica:

ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO	MONTO \$
Unión Comunal de Deportes y Recreación	65.083.230-2	Reparación Sede Social Unión Comunal Deporte	2.500.000
Junta de Vecinos Patria Nueva	65.400.720-9	Reparaciones 3 Salas	1.200.000
Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	75.747.200-7	Cierre Perimetral Multicancha	2.000.000

Déjese establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá fiscalizar la utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE